

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor Cuantía (RCC)
Demandante	Hugo Armando Lopera Echeverry y otros
Demandado	AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.
Radicado	05001 40 03 028 <b>2022 00221</b> 00
Asunto	Remite a auto. Ordena compartir expediente

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en el escrito que antecede (Doc.25), se le remite al auto proferido el 12 de los corrientes (Doc.24), donde se corrigió la información petitionada a SCOTIABANK COLPATRIA, solicitándole, entre otras cosas, que se aporte copia de las respuestas emitidas al apoderado de los demandantes, frente a los derechos de petición presentados por éste en nombre de sus representados los días 28 de enero y 9 de mayo de 2022.

De otro lado, se ordena remitir nuevamente el link del expediente digital al apoderado de la entidad demandada, a su correo electrónico [notificaciones@jcyepesabogados.com](mailto:notificaciones@jcyepesabogados.com), para que pueda tener acceso a las actuaciones que se surtan.

### NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
 Juez  
 Juzgado Municipal  
 Civil 028 Oral  
 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f39b3aab7da86bf7547b7f4181da8750d9e08fbb20ec4b926158cf9b51ad42**

Documento generado en 19/07/2022 10:08:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>